

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA
“CORNELIO SILVA ARGÜELLO”
UNAN – FAREM - CHONTALES**



**“SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CIENCIA DE LA EDUCACIÓN EN LENGUA Y
LITERATURA HISPÁNICA”**

TEMA GENERAL:

Literatura Nicaragüense

TEMA DELIMITADO:

Valor Literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año 1988.

AUTORAS:

Leonor del Carmen Barberena Flores
Linda Mayesca García Medina

TUTOR:

Esp. Carlos Salomón Chévez

Juigalpa, Chontales
Enero 2015

INDICE

TEMA GENERAL	4
TEMA DELIMITADO	5
DEDICATORIA	6
I.- RESUMEN	7
II.- INTRODUCCIÓN	1
III.- JUSTIFICACIÓN	3
IV.- OBJETIVO GENERAL	4
V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
IX.- CONTEXTO HISTÓRICO DE LA OBRA CASTIGO DIVINO	12
A) La dinastía de los Somoza.....	12
B) Período de Sacasa	13
C) Intervención de Sandino en el gobierno de Sacasa:.....	13
X.- CONCEPTO DE CASTIGO	15
A) El problema del castigo en la actualidad	15
B) La Sociología de castigo.....	16
D) La teoría del castigo en lo social.....	17
XI.- ESTRUCTURA	18
B) Tiempo – Orden.....	18
XII.- VALOR LITERARIO	20
A) Lenguaje:.....	20
B) Perspectiva del narrador:.....	22
D) Estratificación léxica de la obra	23
E) Representación del narratorio	25
F) Figuras literarias.....	26
XIII.- VALOR JURÍDICO.	27
A) Código de Institución Criminal.....	27
F) Aplicación del juicio sumario	30
B) El habeas corpus	30
G) Ley fuga	32
XIV.- VALOR POLITICO SOCIAL	34
A) Política social.....	34
B) Contexto político social en los años 1930	34
B) Periodo somocista.....	35

C) Características, perspectiva y sentidos múltiples, que le dan a la obra diferentes sectores sociales.....	36
E) Estado Político	37
XV.-CRÍTICAS A LA OBRA:	38
XVI.- CONCLUSIONES.....	40
XVII.-RECOMENDACIONES	41
XIX.- BIBLIOGRAFIA.....	42
XX .ANEXOS.....	43

TEMA GENERAL:

LITERATURA NICARAGÜENSE

TEMA DELIMITADO:

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988).

DEDICATORIA

Señor padre eterno mi buen padre, te damos gracias por mantenernos unidas a pesar de las dificultades que se nos han presentado en el camino.

Recibe señor, esta dedicación de amor y esperanza.

Bendice nuestro trabajo, nuestras familias y bendícenos para seguir aportando conocimientos en pro de una sociedad capaz de dar y recibir amor.

Después de agradecer principalmente a Dios, por habernos permitido finalizar nuestros estudios y culminar nuestra carrera, agradecemos a cada uno de nuestros maestros que han contribuido, en nuestra formación profesional y humana, a lo largo de estos 5 años.

A nuestro tutor: Lic. Carlos Salomón Chevez, nuestro más amplio agradecimiento, por su paciencia, apoyo y valiosa orientación en nuestro trabajo, para llegar a la conclusión.

Agradecemos a estos Docentes que siempre recordaremos y los llevaremos en nuestro corazón:

Lic. Erwin de Castilla Urbina

Lic. Ligia Urbina

I.- RESUMEN

Siguiendo un orden lógico y consultando diferentes obras de críticos, se investigó los datos biográficos del autor de esta obra, para tener un claro conocimiento de su vida profesional y política, además de conocer sus obras literarias.

El contexto político en que se desarrolló esta obra fue, bajo el Gobierno del régimen Somocista, en donde la justicia estaba dirigida por los intereses de los gobernantes.

Describimos la estructura de esta obra que está dividida en cuatro partes, que a su vez consta de 48 capítulos y un epílogo.

En el marco teórico definimos los valores presentes en Castigo Divino. Además que se conceptualizó el significado de Castigo, su sociología y el problema de este en la actualidad.

Tomando en cuenta las críticas de diferentes autores a la obra, como son: Carlos Fuentes, Tomas Eloy, Ernesto Cardenal, Nicasio Urbina

En los anexos encontrarás imágenes del juicio llevado a Oliverio Castañeda y las diferentes traducciones de la obra Castigo Divino.

También se encuentra la bibliografía que dio apertura a la recopilación de todos estos datos.

II.- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo, para optar al título de Licenciatura en Lengua Y Literatura Hispánica, dirigida por estudiantes de 5to año de la UNAN FAREM_ CHONTALES, tiene como objetivo principal determinar el valor literario, político y social de la obra Castigo Divino, del escritor nicaragüense: Sergio Ramírez Mercado.

En la década de los ochenta, la tónica de los relatos testimoniales rompe su auge con el escritor nicaragüense Sergio Ramírez Mercado, con la publicación de Castigo Divino.

Castigo Divino es una novela con un amplio valor literario, jurídico, político y social, que causo un gran impacto dentro y fuera de nuestra nación. Esta novela abrió la brecha a otras novelas; tuvo un gran éxito que fue traducida a más de 7 idiomas.

La obra Castigo Divino es una novela que reconstruye un momento de la historia de Nicaragua, a partir de un hecho concreto, elaborando un relato de ficción parodiando un “uso”, pero no abuso de la historia.

Su valor literario está basado en: la técnica narrativa que usa Sergio Ramírez, jugando con lenguajes, elementos medulares de la obra, marcando las diferencias sociales entre los individuos. Cada uno emplea algunos vocablos, jergas de oficios, manifestación de niveles populares, familiares y coloquiales

En Castigo Divino rompe esquemas narrativos, empleados en otras obras del mismo autor, iniciando la obra en forma de Crónica.

En la obra castigo Divino se encuentra, el valor jurídico, conociendo el contexto político de los años 1930, años en que las leyes eran violadas por intereses de los gobernantes, pasando por los valores éticos, morales de cada individuo.

A lo largo de toda la obra, se aplica un juicio sumario, al personaje principal de la obra; sin derecho al Habeas Corpus, que no era común bajo el régimen Somocista. Con la existencia en nuestro país del sistema inquisitivo y su Código de Enjuiciamiento Criminal que estuvo vigente hasta la fecha antes indicada, siendo violados por cuanto ya estaba consagrado en

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

la Constitución Nacional y habían sido ratificados por la República en tratados y convenios internacionales, implementándole al reo la ley fuga, un tipo de ejecución extrajudicial.

Valor político Social.

Según Isolda Rodríguez Castigo Divino tiene mayores afinidades con la novela negra, en el sentido que hay una crítica de la sociedad en general y del sistema de justicia en particular, Castañeda que es víctima de la sociedad leonesa. (Rodríguez p.13).

El estado político en esa época en Nicaragua arremete contra Oliverio Castañeda por medio de sus instituciones paradigmáticas: la familia, la iglesia, la milicia y el poder judicial. Sin embargo, no olvidemos que ese fue un crimen político y que las manos del poder estatal, nacional e internacional, estaban metidas en el asunto, personificadas en Tacho Ortiz, jefe de la Guardia Nacional en León.

Con Castigo Divino Sergio Ramírez Mercado, logra construir una novela apasionante, investigativa con personajes comunes de la época ofreciéndole al lector, una sorpresa por lo inusual de la descripción.

III.- JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo investigativo, para optar al título de Licenciatura en Lengua Y Literatura Hispánica, dirigida por estudiantes de 5to año de la UNAN FAREM_ CHONTALES, tiene como objetivo principal determinar el valor literario, político y social de la obra Castigo Divino, del escritor nicaragüense: Sergio Ramírez Mercado.

Con este trabajo investigativo de la obra “Castigo Divino” es dentro de la narrativa Nicaragüense, producto de la euforia de la Revolución Sandinista otra obra testimonial de gran importancia, después de “La Montaña es Algo más que una Inmensa Estepa Verde primera obra literaria testimonial “del escritor Omar Cabezas.

Con el estudio de esta obra se considera de gran importancia la interpretación y comprensión de novelas que narran vivencias e injusticias que vivía la sociedad nicaragüense y que salieron a la luz, a través de las hojas de cada obra.

Este trabajo está orientado a que cada lector especialmente estudiantes de Educación Media y Universidades al leer “Castigo Divino” den su propio valor a los testimonios reales que vive cada personaje y a la vez desarrollar en ellos, habilidades lectoras y analíticas.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

IV.- OBJETIVO GENERAL

Determinar el valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

V.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Describir el valor literario en la obra “Castigo Divino”
- 2) Identificar el valor jurídico en la obra” castigo Divino” en relación a nuestro contexto.
- 3) Destacar el valor político y social en la obra” Castigo Divino”

VI.- MARCO TEÓRICO

VII.-ANTECEDENTES

La narrativa nicaragüense ha tenido un auge importante en los últimos diez años. Después de estar en el olvido presenciamos un resurgimiento vigoroso y con nuevos rostros estilísticos.

El valor jurídico, literario, político y social en la obra “Castigo Divino” son los ejes fundamentales de este estudio.

En esta investigación encontramos críticas de diferentes autores hacia este testimonio que aducen:

Según Carlos Fuentes: en “Castigo Divino” la gran novela de Centroamérica; Ramírez extiende la técnica flauberiana a una sociedad entera, verdadero microcosmos de la América Central, pues situada en León, la acción reverbera en Costa Rica y Guatemala.

Civilización y barbarie: nuestro tema decimonónico es traspuesto por Sergio Ramírez a una gran comedia novelesca acerca de las maneras como los latinoamericanos nos engañamos a veces hasta nos divertimos arrojando velos sobre” el corazón de la tinieblas” (Fuentes, 1990: P, 54)

Tomas Eloy Martínez, afirma: “Castigo Divino” es una epopeya de la conciencia. Pero a diferencia de ellas la conciencia que aquí se agita no es individual sino colectiva...Sergio Ramírez dibuja uno de los más formidables retratos de la hipocresía burguesa que se haya escrito hasta hoy en América latina. (Centro Cultural, Belgrano, 1988)

(Cardenal, 2005,6) manifiesta: que la obra “Castigo Divino” es un magistral trabajo sobre el lenguaje. Es un prodigio haber logrado una novela con material lingüístico del que está hecha, tomando clichés, lugares comunes, cursilería, recursos folletinescos de novelas, esta novela está construida en varios niveles de lenguaje, está el lenguaje periodístico, el habla abogadil, el habla popular, el lenguaje comercial. Es una novela poética, además de dramática, patética, de trágica y humorística, macabra, romántica, realista y política.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Nicasio Urbina alude: que una de las polémicas más interesantes que ventila la crítica literaria contemporánea es la relación que se establece entre la historia y la ficción. La construcción de un discurso narrativo basado en cartas, documentos legales, deposiciones jurídicas, testimonios, declaraciones y artículos periodísticos no es nada nuevo. La técnica podemos encontrarla ya en obras como procesos de cartas de amores de Juan de Segura y el Lazarillo de Tormes. Por su temática “Castigo Divino” se engasta en la tradición de la novela policial y detectivesca y no puede dejar de evocar las grandes novelas del género policial, desde Sir Arthur, Conan Doyle y Emile Gaborian, hasta Edward Wallace y Agatha Christie. (Urbina, 1992, p. 456)

El valor que le dan los lectores ha variado en el tiempo según, el contexto político social, que ha vivido Nicaragua, en años anteriores; las expectativas limitadas a las experiencias guerrilleras teniendo en este entonces un éxito de poco tiempo, dejando de causar interés y siendo obras en olvido, pero que refuerza su ímpetu narrativo a partir de los años 1990.

VIII.- BIOGRAFÍA DE SERGIO RAMÍREZ MERCADO

Nació en Masatepe, Nicaragua el 5 de agosto de 1942, hijo de Pedro Ramírez y Luisa Mercado, segundo de cinco hermanos. Está casado desde 1964 con Gertrudis Guerrero Mayorga, socióloga de profesión, con quien tiene 3 hijos: Sergio, María, y Dorel.

Cursó la educación primaria y la secundaria en los centros públicos de Masatepe. Se bachilleró en 1959 en el Instituto Nacional en donde se distinguió como el mejor alumno de su promoción.

Fundó la revista Ventana en 1960, y encabezó con Fernando Gordillo el movimiento literario del mismo nombre.

En 1963 publicó su primer libro de narrativa que título Cuentos. Y al año siguiente se graduó de abogado en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Se desempeñó en 1968 como Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), con sede en Costa Rica.

En 1978 fundó la Editorial Universitaria Centroamericana (EDUCA).

Entre 1973 y 1975 residió en Berlín invitado por el programa de artistas residentes del Servicio de Intercambio Académico Alemán (DAAD).

En 1979, al triunfo de la revolución, integró la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. Fue elegido vicepresidente en 1984. Desde el gobierno, presidió el Consejo Nacional de Educación y fundó la Editorial Nueva Nicaragua en 1981.

En 1990 obtuvo el Premio DashieHammett con su novela Castigo Divino, obra llevada a la televisión por RTI de Colombia, bajo la dirección de Jorge Ali Triana, guion de Carlos José Reyes.

Un baile de máscaras (novela, alfaguara, 1995), obtiene el premio LaureBatallion al mejor libro extranjero en 1998 en Francia. (Matus, 2010, p 102)

OBRA

Cuentos

En una entrevista con Juan José Colín, de la Universidad de Oklahoma, Ramírez confiesa que su primer cuento de oficio se llama simplemente “El estudiante” un cuento autobiográfico.

Ramírez le da una gran importancia alegórica a sus cuentos. En verdad, sus cuentos tienen mucho de alegoría, con la alegoría de la realidad de Nicaragua, particularmente en los cuentos que están en Charles Atlas que son como afirma el mismo “alegorías que tienen que ver con la imagen de Nicaragua”, usando “personajes exógenos, viendo la nieve como personaje exógeno, Charles Atlas, Jackie Kennedy y reflejar lo que es la alegoría del país frente al fenómeno de la enajenación cultural”.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Arellano, 1997,12 en su diccionario de autores centroamericanos, sintetiza así los aportes narrativos de Ramírez en sus cuentos:

Sergio Ramírez asimiló las normas de la narrativa tradicional de Cuentos, empleó técnicas modernas presentando una crítica de nuestra realidad Social y Política en nuevos cuentos, desplegó fantasías reales o fábulas finas y grotescas en *De tropeles y tropelías*, manejó la burla despiadada a la enajenación de las burguesías latinoamericanas en *Charles Atlas también muere* y alcanzó la maestría en *Clave de sol* (1992).

La novela

En el proceso de escribir una novela, nos dice Ramírez, “las cosas pueden cambiar mucho en el camino”. Y agrega: “Como un cuadro en que se van poniendo distintas capas de pintura, uno pone una capa y después pone otra, y quizás lo que yo imaginaba al principio que iba a ser la novela resulta completamente diferente”.

¿Y las fuentes, los temas, los motivos? Para Ramírez, toda la literatura gira alrededor de estos ejes: el amor, la muerte, la locura y el poder. *Sombras nada más*, uno de sus últimos libros, es una novela de intrigas, crónicas de guerra, historia de traiciones. Una novela que tiene como fundamento el poder, enmarcada en un momento de la historia de la Nicaragua de 1979, pero reconstruido como dice el Uruguayo Jorge Boccanera con versiones distintas, perspectivas diversas de los personajes”.

Con *Castigo Divino* (1988), la novela que dio a conocer a Sergio Ramírez en el ámbito de la literatura hispanoamericana, “ensaya una parodia del lenguaje de cierto cine estadounidense de los años cuarenta” nos dice Carlos Powell, y en *un baile de máscaras* (1995) hace una reconstrucción novelesca y autobiográfica de un personaje supuesto.

Jorge Eduardo Arellano, en su citado *Diccionario de autores centroamericanos*, nos ofrece una valoración de la novelística en Sergio Ramírez:

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Como novelista ofreció una visión de la realidad nacional, en *Tiempo de fulgor*, aprovechando la influencia de Gabriel García Márquez; esa misma visión, pero más integral y moderna, la estructuró en *¿Te dio miedo la sangre?* (1977). Luego renovó el género del folletín en *Castigo divino* (1988) y rescató su entorno vital en *Baile de máscaras* (1996).

Ensayos

Su libro *mentiras verdaderas* reúne seis ensayos, los primeros cuatro están estructurados en capítulos. Se trata de una serie de charlas con el lector que revelan el arte de narrar y nos conducen por distintos momentos de la historia de la literatura: a las novelas de caballería, a los clásicos, a las crónicas de indias, a la novela latinoamericana, a los evangelios, etc. En todos estos trabajos, el autor nos revela los procedimientos y las virtudes del oficio. En “La máquina del tiempo” y “El esplendor de la palabra” los dos últimos ensayos de la obra Ramírez nos ofrece algunas reflexiones sobre el significado de modernidad y postmodernidad desde el punto de vista literario.

Publicó, además ensayos de índole político (*Balcanes y volcanes*, *El alba de oro*, *Seguimos de frente*, *Estas en Nicaragua*, *Adiós muchachos*), algunos de los cuales se reunieron en *las Armas del futuro* (1987) por Reynaldo González.

Libros y Amistades

Lector impenitente, Sergio Ramírez confiesa haber leído desde muy joven a grandes escritores, poetas y novelistas. Cervantes, Quevedo, Faulkner, Salarrue, para mencionar a cuatro. Los poetas nicaragüenses, desde Darío y Salomón de la Selva hasta Coronel Urtecho, Pablo Antonio Cuadra, Ernesto Cardenal y Carlos Martínez Rivas. Sus obras comprenden cuento, novela, ensayo y testimonio. (Matus, 2010, p. 104).

IX.- CONTEXTO HISTÓRICO DE LA OBRA CASTIGO DIVINO

En particular, la obra Castigo Divino se ha caracterizado por relaciones altamente complejas entre realidad(es) extra literaria(s) y representación(es) narrativa(s), así como entre historia y ficción y su reflexión meta ficcional y auto referencial. Al mismo tiempo es significativamente representativa de las tendencias cambiantes en los discursos político-histórico-estéticos en el contexto de los múltiples procesos de cambio social que el istmo centroamericano ha vivido a partir de los años sesenta, y las influencias recíprocas entre estos cambios discursivos y las representaciones narrativas, así como las tendencias más recientes en la historiografía y su reflexión crítica. (Cuadra, 1964, p. 173)

A) La dinastía de los Somoza:

Anastasio Somoza García, nació en 1895 en San Marcos, hijo de un propietario de plantación de café. No completó sus estudios escolares, pero se fue a Filadelfia, donde cursó estudios de comercio, y es allí donde aprende inglés. Fue vendedor de automóviles, entre otros muchos oficios que desempeñó.

Se casó con la sobrina del presidente Sacasa, continuó su vida ajetreada, cambiando constantemente de trabajo y sufriendo diversos altercados. Somoza reunió una gran cantidad de riqueza personal, pero no se intensificó el progreso social y económico, ni incrementaron de forma sorprendente el número de exportaciones nicaragüenses.

Somoza era corrupto en su totalidad, se apoderó de las fincas de sus adversarios políticos, se convirtió en el principal productor de azúcar y café del país, al igual que se introdujo en los negocios del cemento, textil y la metalurgia.

Fue un gran anticomunista, y siempre contó con el apoyo del gobierno estadounidense. Fue un miembro importante del partido liberal, pero su base real de poder se encontraba en la

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Guardia Nacional, entrenada por los Estados Unidos, que se creó en los años veinte, y que pasó a controlar en 1933, y también ocupó el cargo de subsecretario de Relaciones Exteriores.(Oyanguren; 1896; 127)

B) Período de Sacasa

Durante la presidencia de Sacasa se fue viendo que el que de verdad dirigía el país era Somoza, que en 1933 fue nombrado jefe de la Guardia Nacional, y desde de ahí es de donde empezó a tomar las riendas del poder, dominando a Sacasa.

Ese mismo año comienzan a negociar una amnistía con los partidarios de Sandino y se logra llegar a un acuerdo; Sandino no está de acuerdo con la Guardia Nacional, y por esta y muchas otras diferencias, Somoza decide ordenar ejecutarle, junto a otros dos correvolucionarios.

C) Intervención de Sandino en el gobierno de Sacasa:

Augusto Nicolás Calderón Sandino que entonces contaba con 31 años de edad, acababa de volver después de pasar 5 años trabajando de mecánico en México, Honduras y Guatemala. Cuando se enteró de la insurrección liberal de Sacasa formo una fuerza armada que se sumó a las fuerzas liberales. Tras algunas derrotas se internó en las montañas de Nueva Segovia. Cuando se enteró que los mexicanos habían mandado armas se dirigió, bajando por el río coco, a Puerto cabezas para pedirle a Sacasa que le armara.

Para Somoza, Sandino era alguien que le estaba ocasionando muchos problemas para sus fines, por lo que el 21 de febrero de 1934, Sandino en compañía de su padre, Gregorio Sandino, el escritor Sofonías Salvatierra y los generales Estrada y Umanzor acudían a una cena en la casa presidencial invitados por Sacasa. A la salida de dicho evento el coche en que viajaban fue detenido justo a la salida de los jardines de la casa presidencial. El cabo de guardia que les detuvo era en realidad un mayor disfrazado, un tal Delgadillo, que les condujo a la cárcel del hormiguero. Los detenidos pidieron que llamaran a Somoza, pero les respondieron que no podían localizarlo, por otro lado la hija de Sacasa le comunico a su

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

padre la detención, ya que la había visto, y Sacasa se puso en contacto con la embajada de Estados Unidos para intentar detener el asesinato. (Cuadra, 1964, p.75)

Sandino, Estrada y Umanzor fueron llevados al monte llamado La Calavera en el campo de Larreynaga y allí, a la señal de Delgadillo, el batallón que custodiaba a los prisioneros abrió fuego matando a los tres generales. Eso ocurrió a las 11 de la noche, al oír los disparos, según testimonios de Salvatierra, Gregorio Sandino dijo, ya lo están matando; siempre será verdad que el que se mete a redentor muere crucificado. (Cuadra, 1964, p. 75)

Un año después, Anastasio Somoza, llegó a decir que recibió las órdenes del asesinato de Sandino del embajador estadounidense Arthur Bliss Lane, se haría con el poder del país. Con apoyo estadounidense, Anastasio Somoza García se deshizo de sus rivales políticos, incluido Sandino, que fue asesinado por oficiales de la Guardia Nacional en febrero de 1934.

La primera oposición al régimen de Somoza procedió de la clase media y de la clase alta, normalmente conservadora, que vieron con disgusto como el nuevo gobernante ponía el país en manos de su familia y amigos. A causa de las limitaciones de la libertad de expresión, los esfuerzos para resistir a Somoza no tuvieron ningún resultado.

Muchos opositores abandonaron el país, exiliándose en Estados Unidos. Una excepción notable fue Pedro Joaquín Chamorro, editor del diario La Prensa, el más popular del país, cuya reputación internacional y continuo rechazo de la violencia le hicieron intocable para el régimen. . (Cuadra: 1964, p.64)

X.- CONCEPTO DE CASTIGO

A) El problema del castigo en la actualidad

Las sanciones penales impuestas por el aparato jurídico no son lo que comúnmente se cree: una práctica transparente y obvia abocada a controlar el delito.

Hoy en día el castigo es un aspecto de la vida social profundamente problemático y poco comprendido, cuya razón de ser no queda claro.

Las formas asumidas del castigo nos relevan de la necesidad de reflexionar sobre el castigo mismo y, cuando intentamos hacerlo aunque sea superficialmente seguimos ciertos patrones predeterminados y limitados. (Garland, 1999, p.41)

Las instituciones concentradas en el castigo, nos proporcionan de manera muy conveniente respuestas preconcebidas a los interrogantes que despertaría la presencia del crimen en la sociedad.

Las instituciones y sus regímenes no son inamovibles ni incuestionables, sobre todo cuando no logran satisfacer las necesidades, controlar los conflictos ni dar respuestas a interrogantes inoportunas.

Los crecientes índices de criminalidad, los frecuentes desordenes en las prisiones y la pérdida de fe en el ideal de la rehabilitación se combinaron para socavar la confianza en los avances en materia penal y para apuntar hacia una inevitable “reforma penal”; caracterizada por continuas crisis y desorganización en el sistema penal, tanto el valor de la rehabilitación como las ideologías que la sustentaron han perdido credibilidad. (Garland, 1999, p. 41)

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

El problema no se limita tan sólo al sistema penitenciario: la sensación de que “nada funciona “se hace extensiva casi con la misma intensidad a la libertad condicional, las multas y las medidas correctivas comunitarias.

Todas las instituciones sociales tienen un margen de error o ineficiencia, pero en circunstancias normales puede tolerársele en mayor o menor grado sin cuestionar a la institución misma; si esta satisface las expectativas habituales, y si, en general su manejo y legitimidad son indiscutibles, las deficiencias no serán importantes.

Los castigos que se aplican en la actualidad ya sea confinamiento carcelario o en sistemas abiertos falta confianza en los principios establecidos y en la capacidad para redefinir los problemas en términos institucionales. (Garland, 1999, p.39)

B) La Sociología de castigo

Su propósito es descubrir las estructuras de la actividad social y los entramados del significado cultural dentro de los que actualmente opera el castigo y, por ende, proporcionar una base descriptiva para los criterios normativos sobre la política penal.

Su intención es entender el castigo como fenómeno social y, en consecuencia, establecer su papel en la vida social. (Garland, 1999, p.42)

El castigo se considera como el procedimiento legal que sanciona y condena a los transgresores del derecho penal, de acuerdo con categorías y procedimientos legales específicos; este proceso, complejo y diferido se conforma de procesos interrelacionados: legislación, condena y sentencia, así como la administración de las sanciones, involucra marcos discursivos de autoridad y condena, procesos rituales de imposición del castigo, un repertorio de sanciones penales, instituciones y organismos para el cumplimiento de las sanciones y una retórica de símbolos, figuras e imágenes por medio de las cuales el proceso penal se representa ante los diversos estratos de la sociedad. (Garland, 1999, p.42)

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

De esta diferencia interna se derivan dos cosas. La primera es que los análisis del “Castigo” pueden tener toda una gama de posibles referentes que adecuadamente forman parte de este complejo institucional. La segunda es que es probable que el proceso penal muestre conflictos y ambigüedades internos que emanan de su carácter fragmentado.

El castigo es un procedimiento legal delimitado, cuya existencia y funcionamiento depende de un extenso conjunto de fuerzas y condiciones sociales. (Garland, 1999, p.44)

D) La teoría del castigo en lo social

(Garland, 1999,39) considera al castigo como una institución social que es, en primera y última instancia, un asunto de moralidad y solidaridad sociales. Afirmaba que los delitos son aquellos delitos que violan la conciencia colectiva.

De acuerdo con Garland, la violación de los valores sagrados siempre genera una respuesta violenta. Para Garland, la “pasión constituye el alma de la pena” y la venganza la motivación primordial que subyace en los actos punitivos.

Es importante que el orden moral de la sociedad y por ende su solidaridad depende completamente de la sanción como convención social. El crimen y el castigo son importantes en la medida en que desencadenan este circuito moral.

La tesis postulada en la visión del trabajo social es que el derecho penal, al igual que la conciencia colectiva a la que refuerza, desempeñan un papel medular en la cohesión de sociedades simples; que es de hecho la base misma de la solidaridad mecánica.

Garland describe como la acción social espontánea de la comunidad agraviada se institucionaliza en la forma de un aparato de tribunal y penal, encargado de la expresión del sentimiento público y de poner en práctica el castigo. (Garland, 1999, p. 39)

XI.- ESTRUCTURA

La obra Castigo Divino está dividida en cuatro partes, la primera parte contiene 13 capítulos, la segunda 10, la tercera 13 y la última parte 12 capítulos y al final se encuentra un epílogo.

B) Tiempo – Orden

Castigo Divino es una de las novelas con una complejidad en cuanto a problemas de orden se refiere. En el momento de la escritura se sitúa entre 1985 y 1987 tal y como afirma el autor. 1986 la entrevista al capitán Prio y 1988 la publicación de la novela. También sabemos que la mayor parte de la trama se da entre 1931 y 1933 y se afirma en el capítulo 1 con la proyección de la película Castigo Divino.

El capítulo 2 vuelve a iniciarse con la noche de los envenenamientos caninos, para pasar luego a la declaración de Alejandro Pereyra. Este capítulo presenta seis anacrónicas.

El capítulo 3 se nos relata la visita de Rosalio Usulutlán a Castañeda en la cárcel XXI, el día 15 de octubre de 1933. Es decir, con el capítulo anterior tenemos una prolepsis interna homodiegético con un alcance de 16 meses que contiene en sí una analepsis.

En el capítulo 4 volvemos a encontrar al narrador principal haciendo recuento de las pertenencias que fueron encontradas en la habitación de Castañeda. Luego se nos ofrece la transcripción de la carta de Matilde Contreras y finalmente la conversación de Castañeda y el juez Fiallos ocurrida el 28 de noviembre de 1933. Analepsis interna que nos lleva a los eventos que narra la carta y cuya cronología no está especificada. Seguido de una prolepsis que nos lleva al 28 de noviembre de 1933, día de la comparecencia de Castañeda ante el juez.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

En el 5 volvemos a encontrar la complejidad original que caracteriza a esta novela. La acción empieza al atardecer del 27 de marzo del 31, lo que implica, una analepsis con respecto al punto donde habíamos dejado la acción en el capítulo 4. En la pagina 48 se abre una analepsis que nos cuenta el casamiento de Oliverio y Marta, abriéndose otra página de carácter repetitivo, seguido de esto encontramos declaraciones para terminar finalmente con la escena inicial. Compleja estructura que al final regresa a su principio.

La polivocidad y la heteroglosia son características claves de un texto como el de Castigo Divino, cuya estructura es un tour de force narrativo único en la historia de la novela nicaragüense.

Las descripciones ya apuntadas nos dan una idea bastante clara de la estructura ordinal de toda la novela. En cuanto a su frecuencia y velocidad Castigo divino es una novela bastante lenta y repetitiva.

La mayor parte de la acción se concentra en el año 1933, fecha en que hace erupción el Cerro Negro. Cuatrocientas cincuenta y seis páginas se van entonces en narrar básicamente un año en la vida de estos personajes.

XII.- VALOR LITERARIO

A) Lenguaje:

El lenguaje como aventura totalizadora, se dice, debe y puede llegar a crearse tan sólidamente que obedeciendo sus propias leyes sea una realidad en sí y sustituya a la realidad de la verdad, todo un ocaso de espejos paralelos e innovaciones a un desordenado nihilismo creador, cuya libertad es, cuando no, su última condena.

Rodríguez Isolda afirma. Castigo Divino, no es de espejos paralelos sino Espejismos porque el espejo refleja la realidad, los espejismos son un mundo de laberintos recreado por Sergio Ramírez, separando “la ficción y la realidad por un hilo muy tenue. (Rodríguez, 1999, P.17)

Rolan Barthes sostiene que el lenguaje acompaña continuamente al discurso, teniendo un espejo de su propia estructura; la literatura y en especial hoy que no es posible concebir la literatura, como un arte sin expresar la belleza, la idea, la pasión. (Barthes, 1980, p. 30).

Tacca señala: que Castigo Divino no es sino un lenguaje que a través del cual se cuelean distintas voces.” Siendo la novela más que un modo de ver un modo de contar “ya que son las voces las que constituyen el cuerpo mismo del relato, que permiten ir conociendo los hechos. (Tacca, 1978, p.28).

Barthes aduce: “lo que sucede en el relato no es, desde el punto de vista referencial nada; “lo que pasa” es solo el lenguaje, la aventura, del lenguaje”. Esto significa que es el planteamiento del interés del relato, que introduce el narrador a partir específicamente del lenguaje. (Barthes, 1974, p 13).

Según Isolda Rodríguez: los lingüistas sostienen que la lengua puede recibir desde un uso coloquial y familiar, hasta llegar a un nivel culto refinado, que sobrepasa el uso cotidiano
Leonor del C. Barberena F. & Linda M. García M. 20

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

de la lengua, con términos propios, tecnicismos y jergas de cada profesión u oficio. Es el caso de *Castigo Divino* (Rodríguez, p, 19).

En la narrativa nicaragüense de los años 40 o 50, hubo una tendencia a reproducir el habla vernácula. En este tipo de relatos se diferencian dos niveles de lenguaje: el del autor narrativo protagonista, casi siempre narrador omnisciente y el habla popular campesina de los personajes del relato.

Isolda expresa: en *Castigo Divino*, el autor hace una cuidadosa amalgama reconstruyendo el lenguaje de los años treinta, en sus diferentes niveles o variantes idiomáticas el autor consigue armonizar las variantes léxicas, logrando una obra donde se encuentra un lenguaje jurídico periodístico, de cine, la terminología científica el lenguaje del pueblo.

Rodríguez menciona que a través de diálogos, testimonios legales, de las conversaciones en “la mesa maldita” de las cartas de amor, de las crónicas periodísticas, el autor nos permite conocer las diferentes clases sociales, de ese pueblo, reflejado en el lenguaje de esta pequeña ciudad provinciana que puede ser cualquier otro pueblo de Nicaragua o Centroamérica. (Rodríguez; 1999, p. 20)

Lo novedoso es el esfuerzo por combinar los diferentes niveles del lenguaje, donde Sergio Ramírez, pone una anécdota aquí, otra allá imprimiendo a la narración ese sentido de suspenso.

Barthes (1974, p. 134), en su obra *S/Z* afirma que el conjunto de códigos, cuando son aprendidos en el trabajo, en la marcha de la lectura; cada hilo, cada código es una voz, estas voces trenzadas forman una escritura que no trabaja una por sí sola, desde el momento en que interviene la mano para reunir y entremezclarla los hilos inertes, hay trabajo, hay transformación de las voces.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Con este criterio podríamos decir que Ramírez realiza un magnífico trenzado de lenguajes y de voces para lograr estructurar el relato.

B) Perspectiva del narrador:

C)

De acuerdo con la naturaleza del relato, el autor adopta una perspectiva del narrador que está afuera de los acontecimientos. Se limita a referir los hechos en forma objetiva se aprecia un distanciamiento entre la historia y la posición del que narra. Este es el clásico relato en tercera persona. Es lo que Genette llama "narrador" extradiegético". Especialmente en los alegatos jurídicos, el narrador mantiene una neutralidad absoluta; el autor no emite juicios, opiniones y logra imprimirle imparcialidad, credibilidad a lo narrado.

Pero ya casi al final del relato, asume una participación no protagónica, sino más bien el papel de testigo presencial de los hechos. El narrador se sitúa dentro del relato (homodiegetico) y habla de sí mismo en primera persona.

"Valiéndome de mi propia memoria, pues no guardo notas de esas pláticas, he incluido ya en capítulos anteriores apreciaciones tuyas sobre el juicio. Debo decir, sin embargo, que no era su tema preferido" (Ramírez; 1988, p. 416).

Isolda Rodríguez (1999; 22): afirma que Ramírez construye con habilidad, un laberinto con pasillos en los que aparecen las "voces" de una gran cantidad de personajes, desde los asiduos a la "mesa maldita" hasta los que aparecen solo para su declaración, como el caso de Eufrasio, manteniendo en todo momento el interés de la narración.

Rodríguez sostiene que la obra está estructurada con base de una suerte de montaje cinematográfico, encontrando no solo saltos temporales o anacrónicas usuales en la narrativa contemporánea, sino también las voces de todos los personajes que conforman el

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

corpus del relato. Esta es la técnica narrativa que se mantiene a lo largo del relato, el narrador se divierte en adelantarnos hechos que retomara posteriormente.

D) **Estratificación léxica de la obra.**

El autor inicia la obra en forma crónica, relatando un hecho con detalles, horas, personajes, lugares, etc.

Siendo aproximadamente las nueve de la noche del 18 de julio de 1932, Rosalio Usulutlán, de cuarenta y dos años de edad, divorciado, de oficio periodista y en tal calidad empleado como redactor principal del diario “EL CRONISTA,” deja su asiento en el teatro González al concluir la opción de estreno de la metro Golden Mayer “Castigo Divino” protagonizada en los roles estelares (Ramírez; 1988, p.17)

Podemos apreciar la objetividad y hasta la frialdad del relato. Destacando el inicio del párrafo con un verbo en gerundio “siendo”. Forma muy usada en los escritos legales o testimonios policiales.

Rodríguez (1999, p. 25) expresa: se notan en los relatos el esfuerzo por pretender el empleo de lenguaje culto, seguramente desconocido para la mayor parte de los lectores de la época. Las crónicas periodísticas son abundantes y el narrador recurre a menudo al uso de nombre de personajes reales.

- Juan Aburto Narrador
- Julio Valle Castillo Poeta
- Ariel Dorfman Escritor
- Carmen Naranjo Escritora

Aunque les atribuye diferente roles.

Rodríguez (1999, p. 26) afirma que el tipo de testimonio “ad inquirendum” se repiten constantemente a largo de las 455 páginas del libro, y puede creerse que este detalle vuelve cansada la lectura, hay que entenderlo como un recurso empleado por el autor para darle credibilidad al relato.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Es muy usual que a medida que avanza el relato, el lenguaje científico-jurídico de paso al léxico médico, en que se refleja en las actas y en las disputas profesionales que sostienen el Dr. Atanasio Salmerón y el Dr. Juan de Dios Derbyshire, las cuales aparecen en las páginas de los diarios que se leen en Castigo Divino. (Ramírez: 1988, pp. 312-356)

Notemos el empleo de jergas médicas con términos científicos: epistonos, trimus, estrabismo, cianosis. Es lenguaje propio del nicaragüense que conversa con sus amigos. Notemos el voceo característico de nuestra habla y el empleo de palabras como “jodido” y “pendejo”, tan frecuentes en el habla coloquial de nuestro pueblo.

Según Isolda Rodríguez (1999; 32) una de las características más interesantes de esta obra: como el narrador logra reconstruir el estilo propio de la época un estilo ampuloso, lleno de frases y palabras rebuscadas, puestas artificiosamente, algunas veces en la pluma de los escritores, como cuando Manolo Cuadra escribe en ocasión de la exhumación del cadáver de Matilde Contreras.

El narrador se burla introduciendo en las cartas fragmentos de canciones: “Tengo celos hasta del pensamiento” de la conocida canción Júrame de la compositora mexicana María Greever y la otra “Como en la sacra soledad del templo...” de la canción Amémonos”.

Hay un lenguaje que se manifiesta a través de las cartas, en el proceso, incluso hay un capítulo (el 7) que se titula UNA CARTA CONSOLADORA. También podría hablarse de un lenguaje cinematográfico ya que el relato se inicia con la presentación de la película Castigo Divino.

Este detalle se puede aplicar si tomamos en cuenta la gran afición del autor por el cine la que adquirió cuando de adolescente ayudaba en las proyecciones de los viejos films que llegaban a Masatepe, al cine propiedad de un tío suyo.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

No podía faltar el lenguaje popular, algunas veces en boca de la doméstica del hogar de los Contreras, Salvadora Carvajal cuando declara:

Esa noche darían en la casa cena con personas extrañas llevadas a la casa por don Oliverio para lo cual llegaron desde temprano a la cocina de doña Flora y la niña María del Pilar a dirigirme... Leticia empezó a traer de vuelta los platos y trinchantes a la cocina. (Ramírez: 1988; 175)

Isolda Rodríguez (1999; 39) afirma que Sergio Ramírez armonizó con un lenguaje de códigos penales, procesos, venenos, convulsiones, artículos periodísticos y poemas amorosos, hasta lograr con todo ello, la descripción de una sociedad provinciana, llena de prejuicios que el autor en forma muy sutil, critica con su fina ironía.

E) Representación del narratorio

El narratorio es la persona a quien va dirigido la narración.

Dice Oscar Tacca (1973; 153) en las voces de la novela que: “De los géneros literarios, la novela es quizás aquella que con mayor exigencia implica al destinatario”. Las situaciones pueden ser muy variadas y diferentes, pero la presencia del narratorio es algo que no puede seguir ignorado.

E) Notas a la primera parte

Nicasio Urbina (1995; 40) aduce que el narrador de *Castigo Divino* es el narrador típico de la novela sensacionalista y de la novela rosa donde no hay problematización de la situación narrativa. Esto hasta llegar a la página 400. Después nos encontramos con una información que cambia todo el perfil de nuestro narrador extradiegético, homodiegético a narrador extradiegético.

Urbina sostiene que Ramírez no es el único narrador de *Castigo Divino* a lo largo de la novela hay muchos otros narradores, infinidad de voces que cuentan pequeñas escenas de la Leonor del C. Barberena F. & Linda M. García M.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

trama cada vez que el narrador le da la palabra a alguno de sus personajes se da un cambio de voz narrativa y un desplazamiento de doble orden.

En realidad la situación narrativa de los personajes es indirecta, sus recursos son deposiciones con una finalidad jurídica.

F) Figuras literarias

Esa mañana aunque don Oliverio se levanto temprano, según sus costumbres no corto flores en el jardín, para llevárselas a la niña, María del Pilar, sino que se detuvo paseando afligido, en el corredor “como un animal enjaulado” (Etopeya).

Filiación del Reo Oliverio Castañeda Palacios.

Estatura: 6 pies, 4 ½ pulgadas españolas

Complexión: regular

Color: blanco

Pelo: negro liso, abundante

Cejas: pobladas

Nariz: regular

Boca: pequeña

Barba: cerrada rasurada

Frente: estrecha

Ojos pardos: usa antejo de mano de carey, por defecto de astigmatismo pronunciado. (Prosopografía)

“El aire frío de la noche de diciembre penetra díscolo por las ventanillas abiertas” y atraviesan en ráfagas el vehículo hiriendo el rostro”. (Metáfora)

“La mesa maldita” (hipérbole)

“Y Somoza se siente autorizado a limpiarse las nalgas con las leyes” (énfasis)

“Poetas, poetas, repite el pregón en los papeles requisados al reo en sus baúles, se han hallado poesías de facturas romántica. (Reiteración o anáfora)

“Y otra vez lo hemos visto llorar, con lagrimas ardientes que difícilmente podrían fingirse” (hipérbole)

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Ya certificaron la virginidad de Matilde Contreras, ahora solo falta que el Doctor Derbyshire certifique la virginidad de María del Pilar y la de Doña Flora. “ironía “

Ocasionalmente el narrador inserta epístolas cuando el caso se ventila en el juzgado cartas van, cartas vienen (epístola)

XIII.- VALOR JURÍDICO.

Los valores jurídicos, pueden ser definidos, como una especie de valores éticos, morales, los cuales son usados como criterio para enjuiciar al derecho positivo, a su vez permiten realizar reformas necesarias para lograr el progreso social. Resultan del pensamiento consciente, para así lograr los ideales de justicia, igualdad, bien común y la seguridad jurídica que servirán de base para la creación y/o enjuiciamiento del derecho positivo. (León; 2010; 35).

A) Código de Institución Criminal

El juicio previo y el debido proceso, la participación ciudadana, la presunción de inocencia, la afirmación de la libertad, el respeto a la dignidad humana, la moralidad y la publicidad son sólo unos de los principios establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal vigente en nuestro país desde el primero de julio del año mil novecientos noventa y nueve, y específicamente estos principios eran los que estaban siendo violados hasta esa fecha, con la existencia en nuestro país del sistema inquisitivo y su Código de Enjuiciamiento Criminal que estuvo vigente hasta la fecha antes indicada.

Estaban siendo violados por cuanto ya estaba consagrados en la Constitución Nacional y habían sido ratificados por la República en tratados y convenios internacionales tales como: Declaración Universal de derechos Humanos (1948); Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombres (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Convención Americana sobre derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica (1967).

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Con la entrada en vigencia del nuevo Código Orgánico Procesal Penal, comienza una nueva etapa en la cual se busca rescatar la confianza perdida en las instituciones encargadas de la administración de justicia por parte de la ciudadanía, con quien estas instituciones tienen más que un deber moral, una obligación de proteger, y trajo como consecuencia el cambio radical de las formalidades o métodos de la investigación e instrucción de los expedientes, producto de los hechos punibles, para determinar las responsabilidades penales individuales y que se supone tienen que llevarse al juicio oral y público.

El sistema Acusatorio actual, y específicamente la fase relacionada con la investigación criminal y los cambios en la estructura de la misma, sus formalidades, sus protagonistas, sus lapsos y requisitos, son los que se tratarán de explicar más adelante y de la manera más sencilla pero concreta posible.

El punto de referencia extra literaria de la novela es un auténtico caso judicial que se desarrolló en esa ciudad a inicios de los años treinta del siglo XX y llamó la atención tanto en Nicaragua como en América Central: «El lunes 9 de octubre de 1933, al fallecer de manera repentina Don Carmen Contreras, se abrió en León el proceso criminal más sonado en toda la historia judicial de Nicaragua, a cuyas diversas y complejas incidencias debemos el presente libro.» (Rodríguez; 1999, ps22; 26).

La novela de casi quinientas páginas se lee como un texto gigantesco escrito sobre los innumerables documentos judiciales, a los que el narrador hace referencia explícita como un «voluminoso expediente levantado día tras día a partir del 9 de octubre de 1933, fecha del fallecimiento de Don Carmen Contreras»: « [...] allí se acumulan incontables declaraciones de testigos, exámenes forenses, actas de exhumación, resultados de pruebas de laboratorio, dictámenes periciales, recortes de periódicos, cartas y muchas otras piezas probatorias y documentos que el Juez consideró de mérito agregar. (Rodríguez; 1999, ps22; 26).

El 24 de diciembre de 1933, cuando fue suspendido abruptamente el proceso, el expediente constaba ya de mil ochocientos noventa y dos folios útiles.» (92) Sin embargo, el libro se

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

encuentra muy lejos de una reconstrucción verídica del caso auténtico, más bien utiliza los documentos para escribir nuevos textos encima de ellos. (Rodríguez; 1999,27).

Hay registro de los múltiples interrogatorios que se realizan para esclarecer el caso, como el efectuado el 1 de diciembre de 1933.

Juez: ¿Es verdad que manifestó UD. A la sirvienta Salvadora Carvajal que se sentía desvelado, porque don Carmen había pasado muy mal esa noche anterior a su muerte, levantándose a cada rato y dando brincos en la cama?

Reo: le manifesté efectivamente, que me sentía desvelado pues es verdad, que Don Carmen se había levantado varias veces; pero en ningún momento, le dije nada sobre brincos en la cama.(Ramírez; 1988; 105)

Las declaraciones detalladamente documentadas de los testigos están repletas de contradicciones (hasta las de las mismas personas) y en su plurivocidad se niegan a cada esclarecimiento de la verdad. Tampoco el intento de contar la Historia “desde abajo” desde la perspectiva de los subalternos, Castigo Divino, desemboca en una verdad nueva, alternativa. Incluso las investigaciones científicas, las exhumaciones, las autopsias y las experimentaciones animales no ofrecen resultados claros y verificables. ¿Inocente, culpable? se pregunta Manolo Cuadra hacia el final de un artículo periodístico titulado Los trágicos sucesos de la Noche buena en León. . (Ramírez; 1988; 234)

El escritor Sergio Ramírez Mercado, cuando llegó finalmente a la clase donde les enseñaban el proceso penal, impartida por el doctor Ramiro Granera Padilla, se encontró con el caso Castañeda, era obligado estudio para todos los alumnos, igual que el Campuzano, un barbero, atildado y amable que fue asesinado por su mujer luego que la esposa descubrió que aquel hombre había violado y embarazado a la hija de ambos.

Desde años antes que Ramírez se convirtiera en universitario, en las aulas de la UNAN, circulaba un folleto entre los universitarios que había impreso la familia agraviada por Castañeda. Lo que no se dijo en ese documento siempre intrigó al novelista.

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

Fue hasta 1980, un año después del triunfo de la revolución sandinista, que Ramírez recibió un regalo providencial de parte del doctor Ernesto Castellón Barreto, nombrado entonces magistrado de apelaciones en León. Le llevó a Managua la fotocopia de 1300 folios del expediente de Castañeda, faltaban 700, que habían encontrado en su oficina cuando lo nombraron funcionario judicial.

F) Aplicación del juicio sumario

En el juicio llevado al reo, Oliverio Castañeda se puede identificar que se le aplica un juicio sumario, que en el período del régimen somocista era muy usual. El juicio sumario es un procedimiento breve y concentrado que siendo extraordinario, tiene aplicación general o especial, dependiendo de la pretensión que se haga valer, y es resuelto mediante una sentencia que puede revestir, según la pretensión en la cual recae, el carácter meramente declarativa, constitutiva o de condena, es extraordinario solo debido a la consideración que hacen nuestros jueces. (Sagúes, 1995,94)

“Habiendo el suscrito Juez Primero del Distrito del Crimen tomado conocimiento de que el Señor, Carmen Contreras Reyes, mayor de edad, casado negociante y de este domicilio, falleció el día de hoy, al ser aproximadamente las nueve de la mañana, en circunstancia no esclarecidas; y ante el insistente rumor público que circula en esta ciudad, señalando mano criminal en el deceso, por tanto:

Bajo las facultades que le otorga el artículo 127 del Código de Instrucción Criminal, ordena que se abra, el juicio sumario correspondiente, para la debida investigación de los hechos; y ordena así mismo, se practiquen todas las diligencias conducentes a facilitar tal investigación. (Ramírez, 1988, .217).

B) El habeas corpus

En el juicio llevado a Castañeda, no se le dio derecho al “Habeas Corpus”, que no era común, en el régimen de los años 1930, período de gobierno de Sacasa en Nicaragua, y del

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

dictador Anastasio Somoza García, jefe de la Guardia Nacional, quien no respetaba las leyes con tal de cumplir sus objetivos.

El “Habeas Corpus”: constituye una institución de orden jurídico que busca evitar los arrestos arbitrarios y que garantiza la libertad personal del individuo. El recurso suele emplearse para impedir abusos por parte de las autoridades, ya que obliga a dar a conocer la situación del detenido ante un juez.

En este sentido, este es un concepto que no debe entenderse solo en un sentido individual, se trata también de un asunto social y político; (Sagúes,. 1995,68)

Parte de la entrevista realizada por Rosalío Usulutlán, al reo Oliverio Castañeda ¿Se ha dado cuenta UD, que se está jugando la vida en este proceso? El reo me mira con altivez, se compone con gesto firme y seguro los anteojos. No es que se esté jugando sólo con mi vida, se está jugando con la justicia, a golpes de escándalo, se me encarcela primero, sin razón legal, y se me notifica tardíamente el auto de detención; después se me priva de mi inalienable derecho a defenderme, pues se siguen procedimientos en los que yo, como reo, debería estar presente; y se toman declaraciones a mis espaldas. Tampoco nadie me ha acusado formalmente por los supuestos delitos que se me imputa. (Ramírez, 1988 38,39).

Yo Oliverio Castañeda Palacios, de generales conocidas en actos, ante UD, Señor Juez Primero del Criminal Distrito, respetuosamente comparezco y expongo: fui apresado, de manera arbitraria e ilegal el día 9 de octubre de 1933, sin que mediera orden alguna de autoridad judicial competente, y no se me informó del proceso que se seguía en mi contra, sino el 15 de octubre de 1933, cuando el expediente constaba ya de más de ciento cincuenta folios útiles, oportunidad en que UD procedió, a notificarme auto de detención, procedimiento a todas luces singular, si se toma en cuenta que la actual notificación se me hizo en la cárcel, donde yo estaba ya detenido.(Ramírez, 1988 38,39).

(Ramírez, 1988 38,39) Se trata por tanto, de un proceso que ha venido instruyéndose en la sombra, contra toda norma de justicia, y aun en contra de todo principio humanitario;

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

porque mientras la autoridad militar, y no se también si UD, Señor Juez, me ha tenido atado y amordazado, el juicio ha continuado a mis espaldas, con la clara intención de satisfacer los apetitos, de aquellos que quieren verme sucumbir, bajo las balas en el paredón de fusilamiento, instigados por las más diversas razones: odio personal, antipatía, sórdidos intereses, sin excluir motivos de orden político, pues es bien sabido que el dictador Jorge Ubico, reclama mi cabeza al Supremo Gobierno de Nicaragua, como precio de amistad. El artículo 75 del Código de instrucción Criminal, prescribe que las diligencias de investigación del cuerpo del delito, deben hacerse en presencia del reo y de su abogado defensor; y siendo yo ambas cosas a la vez, no se me ha permitido apersonarme en los interrogatorios de los testigos, ni presenciar los experimentos efectuados. (Ramírez, 1988,392).

G) Ley fuga

Al personaje principal de la obra: Oliverio Castañeda, le aplican la ley fuga. La llamada “aplicación de la ley fuga” es un tipo de ejecución extrajudicial pero legal que consiste en simular la evasión de un detenido, especialmente cuando es conducido de una prisión a otra, pero violando todo derecho de Habeas Corpus, poder así suprimir la vigilancia de la fuerza que lo custodia y encubrir el asesinato del preso, tras el precepto legal que permite hacer fuego sobre un fugitivo que no obedece al ¡alto!, conminatorio de los Guardias, se les disparaba por la espalda para dar más credibilidad a la fuga.

Esta ley fuga se le aplicó a Oliverio Castañeda, en complicidad de la misma Guardia Nacional, puesto que la Guardia estaban emparentados con un jefe de la misma, a este se le dejó que se escapara que nadie lo iba a detener, Castañeda hizo caso y le aplicaron la ley fuga, asesinándolo cobardemente.

He aquí dicho capítulo: el Doctor Oliverio Castañeda, muerto a manos de la Guardia Nacional. Había logrado evadirse de la prisión. Recuento oficial de los hechos. Otras versiones señalan aplicación de la “ley fuga”. El presidente Sacasa estaba en León con su familia y comitiva y participó en el paso navideño. (Ramírez, 1988, 429).

¿Fuga, o ley fuga?

“Frente al cementerio de San Felipe, donde están las viejas cuadras del hipódromo, di la orden de bajar para proceder a la inspección del terreno” prosigue el Capitán Ortiz. “descendimos todos, menos él, que tardaba en salir. Lo requerí a que se apresurara. De pronto, lanzándose del vehículo, emprendió la carrera en dirección al muro, con la intención de escalarlo cuando el ametralladorista, repuesto de su sorpresa, lo derribó con una certera ráfaga de tiros de la maquina Lewis. Uno le penetró en la cabeza, otro en la nuca, y dos en la espalda. “Murió instantáneamente “. Medianoche. Cementerio. El prisionero corre. Conocemos esa historia. ¿Quién no la conoce en la desgraciada Nicaragua? “Una Corte Militar de Investigación ha sido formada por órdenes expresas del General Somoza, para deslindar las responsabilidades del caso. (Ramírez, 1988,436).

XIV.- VALOR POLÍTICO SOCIAL

A) Política social

La Política Social es una rama de la Política que se ocupa de detectar los problemas sociales que derivan en pobreza y marginación (falta de trabajo, vivienda, educación, alimentos) para buscar los recursos y medios técnicos que les den solución, pues su objetivo es el bienestar general de la población.

Nació la Política Social, a fines del siglo XIX, en Europa, junto al Estado Social de Derecho, como intervención del Estado en la economía y en la sociedad, para impedir las injusticias que el modelo de Estado liberal, sin intervención estatal, había generado.

Los recursos deben ser reales y genuinos; y los proyectos, posibles; para no caer en la utopía, o en propuestas puramente demagógicas. Son planes de política social: la construcción de hospitales y escuelas, los planes de vivienda que contribuyan a erradicar las villas y a instalar a sus ocupantes en lugares <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/politica-social>

B) Contexto político social en los años 1930

El contexto político de Nicaragua en los años 1930, se basa en el Gobierno de Juan Bautista Sacasa, el primero de enero de 1933, tomo posesión de la presidencia de la República, ante una sonrisa de la opinión pública; el ambiente era de tranquilidad; la oposición conservadora se declaró conforme; tenía en el congreso una regular representación en ambas cámaras formada por veteranos y por jóvenes preparados que mostraban intención de operar en sentido conciliador se iba a proceder a la reforma de la constitución de conformidad con el plan de los convenios bipartitas que resultaron de la saludable mediación del grupo patriótico, que prometían un equilibrio en el gobierno entre mayoría y minoría.(Cuadra , 1964 ,32).

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

B) Periodo somocista

Somocismo se denomina en la historia política y social de Nicaragua al sistema dictatorial de dominación y opresión que se apoyaba en una estructura política, militar, económica y social que se mantuvo en el poder en este país centroamericano desde 1934 hasta 1979.

Fundador

Su fundador fue el General Anastasio Somoza García en 1934, y perduró hasta 1979 con la caída del poder de su hijo menor Anastasio Somoza Debayle a causa del triunfo de la Revolución Nicaragüense.

Dinastía

A los inicios de la dictadura somocista, el General Somoza García, casado con la aristócrata Salvadora Debayle, impulsó medidas *populistas* para ganarse el apoyo de los sindicatos de obreros; redujo la tasa de desempleo, se erigieron vistosas construcciones en la ciudad de Managua, la capital, como: el Palacio Presidencial, el Banco Nacional de Nicaragua, el Estadio Nacional, el Palacio de Comunicaciones, el Casino Militar, la Tribuna Monumental, entre otros, además de otorgarle el derecho del voto a las mujeres nicaragüenses en 1956.

Luego de la muerte de Somoza García el 29 de septiembre de 1956 y del terremoto de Managua del 23 de diciembre de 1972, el régimen cayó aún más en la corrupción durante las administraciones de sus hijos Luís y Anastasio Somoza Debayle; caracterizadas por la distribución desigual de la riqueza centrada en unas pocas familias de la oligarquía criolla. Mientras unos pocos vivían muy bien, en general personas de la raza caucásicas y unos pocos mestizos, los obreros y campesinos vivían desprotegidos en sus derechos.

Hubo progresos importantes en el sector salud durante de la década del 60 y 70, sin embargo había carencias de garantías sociales. (Cuadra, 1964,33)

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

C) Características, perspectiva y sentidos múltiples, que le dan a la obra diferentes sectores sociales.

Castigo Divino es la historia de una muerte violenta, pero esta historia apenas se revela; a lo largo de más de cuatrocientas páginas se nos presenta un gruesísimo expediente acerca de tres asesinatos, que quizás no fueron tales sino simples fallecimientos acerca del paludismo de los cuales, se inculpa a Oliverio Castañeda, conocido entre sus muchos amigos de la alta sociedad leonesa como Oly. (Rodríguez 1999; 25)

Tal responsabilidad nunca es realmente comprobada: la verdadera historia de *Castigo Divino* es la de un crimen político y a la misma subyace en las alusiones y las entrelíneas del sensacional juicio a Castañeda. Esta es la subversión más radical del género. Se nos encubre la historia central del relato policial y se nos presenta una inmensa historia que nos distrae del único crimen comprobadamente cometido, en una sabrosa burla a los lectores, con probabilidad más preocupados, al igual que la población leonesa en la novela, por los entretelones truculentos del supuesto triple asesinato que por la aguda problemática político-social de Nicaragua. . (Rodríguez 1999; 25)

Esta problemática se encarna en la muerte de Castañeda, en el año 1933, a manos de la guardia nacional y de su jefe inmediato Tacho Ortiz, por órdenes de otro poderoso Tacho Somoza, jefe de la guardia nacional durante el gobierno de Sacasa en Nicaragua y dictador de este país, quien complace la solicitud del tirano del guatemalteco Ubico, enemigo político de Castañeda.

Castigo Divino tiene mayores afinidades con la novela negra, en el sentido que hoy una crítica de la sociedad en general y del sistema de justicia, en particular, el detective Salmerón, es un derrotado que siente afinidad por la víctima, Castañeda y que es víctima el mismo de la sociedad leonesa. (Rodríguez 1999; 25)

Castigo Divino como relato de espionaje, pareciera fácil de excluirlo de la categoría; sin embargo, no debemos olvidar que estamos ante un crimen político y que las manos del

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

poder estatal, nacional e internacional, están metidas en el asunto, personificadas en Tacho Ortiz, jefe de la Guardia Nacional en León, suerte de espía que distorsiona e interviene el proceso judicial (Rodríguez, 1999, 32)

El texto se abre a características, perspectiva y sentidos múltiples, apertura que permite abordar las lecturas que hacen los diferentes sectores sociales y personajes sobre el caso Castañeda: los sectores populares de León lo leen, como un folletín, en el cual un héroe Castañeda es víctima de los poderosos, molestos por sus hazañas sexuales; Salmerón y el público no leones lo leen como una crónica policial amarillista; unas cuantas damas leonesas suspiran ante tamaño melodrama. Y los poderosos se espantan ante lo que perciben como un obstáculo para sus intereses.

Castigo Divino da cuenta de estos encubrimientos y contradicciones y asoma otra posibilidad; Castañeda es víctima de manejos políticos que nada tienen que ver con las acusaciones en su contra; la auto reflexión se inscribe en una preocupación por la representación i en una interrogación acerca de las posibilidades de exploración de los social y de las vivencias individuales a través de la literatura, un tanto discurso específico que juega con las categorías de realidad y ficción (Arellano, 1997, 42).

E) Estado Político

El estado político en esa época en Nicaragua arremete contra Oliverio Castañeda por medio de sus instituciones paradigmáticas: la familia, la iglesia, la milicia y el poder judicial. Antes de ser acusado de asesinato Castañeda es aceptado por los pudientes de León, pero una vez que saca a la luz la vida privada de los Contreras se convierte en un enemigo de clase, víctima fácil de ese estado cuyo presidente, Sacasa, y cuyo jefe de la Guardia Nacional, Somoza, guardan relaciones de parentesco con la familia afectada

(Que por cierto está emparentada con la virgen María y desciende del Cid Campeador), desde luego, con el sector social al que pertenecen. La iglesia defiende los valores morales puesto en entredicho durante el escandaloso proceso a Castañeda, y ataca a este en términos, prácticamente de un hijo del demonio, a sabiendas que los primeros en

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

contradecir esos valores son los adinerados de la ciudad de León. Emergen desde esta visión lo histórico acompañada de una óptica desengañada sobre un mundo en que los valores, las ideas, lo que piensa y lo que se dice se separan de los hechos concretos; de esta manera la moral, el patriotismo, la justicia y el papel de la milicia como guardián de la nación son prestamente desenmascarado. (Pasos, 1964,83)

XV.-CRÍTICAS A LA OBRA:

Según Carlos Fuentes: la gran novela de Centroamérica; Ramírez extiende la técnica flauberiana a una sociedad entera, verdadero microcosmos de la América Central, pues situada en León, la acción reverbera en Costa Rica y Guatemala.

Civilización y barbarie: nuestro tema decimonónico es transpuesto por Sergio Ramírez a una gran comedia novelesca acerca de las maneras como los latinoamericanos nos engañamos a veces hasta nos divertimos arrojando velos sobre” el corazón de la tinieblas” (Fuentes, 1990,53)

Tomas Eloy Martínez, afirma: “*Castigo Divino*” es una epopeya de la conciencia. Pero a diferencia de ellas la conciencia que aquí se agita no es individual sino colectiva...Sergio Ramírez dibuja uno de los más formidables retratos de la hipocresía burguesa que se haya escrito hasta hoy en América latina. (Centro cultural, 1988).

Ernesto Cardenal manifiesta: que la obra “*Castigo Divino*” es un magistral trabajo sobre el lenguaje. Es un prodigio haber logrado una novela con material lingüístico del que está hecha, tomando clichés, lugares comunes, cursilería, recursos folletinescos de novelas, esta novela está construida en varios niveles de lenguaje, está el lenguaje periodístico, el habla abogadil, el habla popular, el lenguaje comercial. Es una novela poética, además de dramática, patética, de trágica y humorística, macabra, romántica, realista y política. **[Http/ Sergio Ramirez.com/ criticas](http://SergioRamirez.com/criticas), 2005**

(Urbina 1992,24) alude: que una de las polémicas más interesantes que ventila la crítica literaria contemporánea es la relación que se establece entre la historia y la ficción. La

Valor literario, jurídico, político y social de la obra *Castigo Divino* escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

construcción de un discurso narrativo basado en cartas, documentos legales, deposiciones jurídicas, testimonios, declaraciones y artículos periodísticos no es nada nuevo. La técnica podemos encontrarla ya en obras como procesos de cartas de amores de Juan de Segura y el Lazarillo de Tormes. Por su temática “*Castigo Divino*” se engasta en la tradición de la novela policial y detectivesca y no puede dejar de evocar las grandes novelas del género policial, desde Sir Arthur, Conan Doy le y Emile Gaborian, hasta Edward Wallace y Agatha Christie.

Ficción y realidad se entrelazan inextricablemente. Especialmente en la mezcla de meta novela, novela histórica, novela policíaca y relato de un proceso judicial se articula una disolución de las fronteras entre Historia y ficción.

El recurso a las estrategias narrativas de la nueva novela histórica no apunta a la construcción de una (nueva) verdad histórica, sino que resulta en la imposibilidad definitiva de reconstruir una verdad. (Rodríguez, 1999,47)

El valor que le dan los lectores ha variado en el tiempo según, el contexto político social, que ha vivido Nicaragua, en años anteriores; las expectativas limitadas a las experiencias guerrilleras teniendo en este entonces un éxito de poco tiempo, dejando de causar interés y siendo obras en olvido, pero que refuerza su ímpetu narrativo a partir de los años 1990.

XVI.- CONCLUSIONES

Castigo Divino es una obra del escritor nicaragüense, Sergio Ramírez Mercado escrita en el año 1988, basado en un hecho real ocurrido en la ciudad de León.

Al realizar esta investigación; de cada uno de nuestros objetivos hemos llegado a la siguiente conclusión:

- Se logró determinar el valor literario los niveles del lenguaje:
Periodístico, habla abogadil, habla popular, y el lenguaje comercial, la relación existente entre historia y ficción.
La técnica narrativa y recursos literarios utilizados por el autor en toda la obra.
- En el valor jurídico, identificamos, la violación a las leyes que se daban, por parte de sus gobernantes en los años 1930.
Aplicación del juicio sumario
No tenían derecho al Habeas Corpus
Aplicación de la ley fuga
- En el valor político social demostrar, el contexto político social vivido en los años 1930, el régimen somocista convertido en una dictadura familiar, la diferencia en los estratos sociales.

XVII.-RECOMENDACIONES

Es importante y fructífero ofrecer un trabajo objetivo y dinámico, que conlleve a la superación de los educandos y educadores, por lo que se recomienda poner en práctica los siguientes planteamientos:

- Que los estudiantes y docentes de educación media, lean obras como “Castigo Divino”, para enriquecer sus conocimientos, en base al lenguaje y la técnica narrativa que utiliza Sergio Ramírez, en su obra.
- Que los estudiantes al leer “Castigo Divino”, diferencien la aplicación de las leyes, en la época de 1930, en relación a las leyes actuales.
- Que las futuras generaciones, conozcan a través de obras, como “Castigo Divino” la realidad nicaragüense, los estratos sociales y la importancia que le dan cada gobernante a estos estratos según sus intereses político.
Valorar la obra Castigo divino como un legado político, social y testimonial.
- Se espera que con entusiasmo, creatividad, dedicación y esfuerzo, darle el debido valor a obras de autores nicaragüenses, ya que a través de su lectura conocerán las costumbres, diferencias sociales y el contexto político que se desarrollaba en esa época.

XIX.- BIBLIOGRAFÍA

1. Barthes, R. (1980). *S/Z*. Mexico: Siglo XXI.
2. Barthes, R. (1974). *Análisis estructural del relato*. Buenos Aires: Tiempo contemporáneo.
3. Eduardo, A. (1997). *Literatura nicaraguense*. Managua: Distribuidora Cultural.
4. Fuentes, C. (1990). *Geografía de la novela*. Mexico: FCE.
5. Garland, D. (1999). *Un estudio de teoría social*. Madrid: Siglo XXI.
6. Lazo, R. M. (2010). *Nuestro idioma 11vo grado*. Managua: Matus Lazo, ediciones.
7. Oyangure. (1896). *Presidentes de Nicaragua*. Managua.
8. Pasos C (1964). *historia de medio siglo*. Managua: Nueva Nicaragua.
9. Ramírez, S (1988). *Castigo Divino*. Managua: Nueva Nicaragua.
10. Rodríguez, I. (1999). *Una década en la narrativa nicaraguense*. Managua: Centro Nicaraguense de escritores.
11. Sagues, N. (1995). *Habeas Corpus*. Madrid: Siglo XXI.
12. Tacca, O. (1973). *Las voces de la novela*. Madrid : Gredos.
13. Urbina, N. (1992). *Crítica Narrativa*. Managua: Anama, ediciones.
14. Urbina, N. (1995). *Estructura de la novela Nicaraguense*. Managua: Anama, ediciones.
15. Www/ http/ Sergio Ramírez. Com. Site- Sergio/ criticas, 2005
16. Www/ http/ de concepto. Com / ciencias Sociales/ política social

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio
Ramírez Mercado en el año (1988)

XX .ANEXOS

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)



Patio de la Corte de León, en el Juicio de Oliverio Castañeda.



Foto de la cárcel la XXI en León

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)



Cienes de leoneses durante el juicio llevado a Castañeda.



Oliverio Castañeda durante el juicio

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)



Miembros del jurado en pleno juicio



Castañeda declarado culpable y condenado a muerte

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)

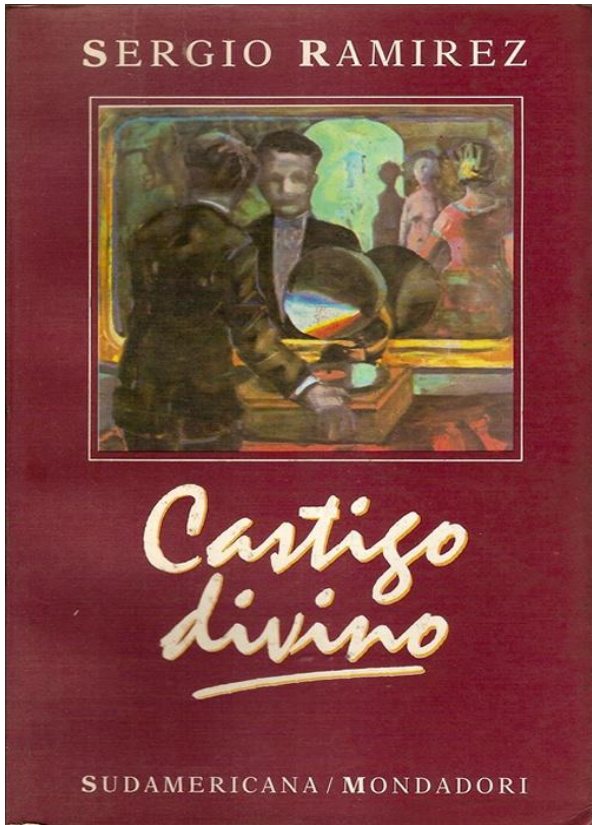


Una de las Ediciones de Castigo Divino

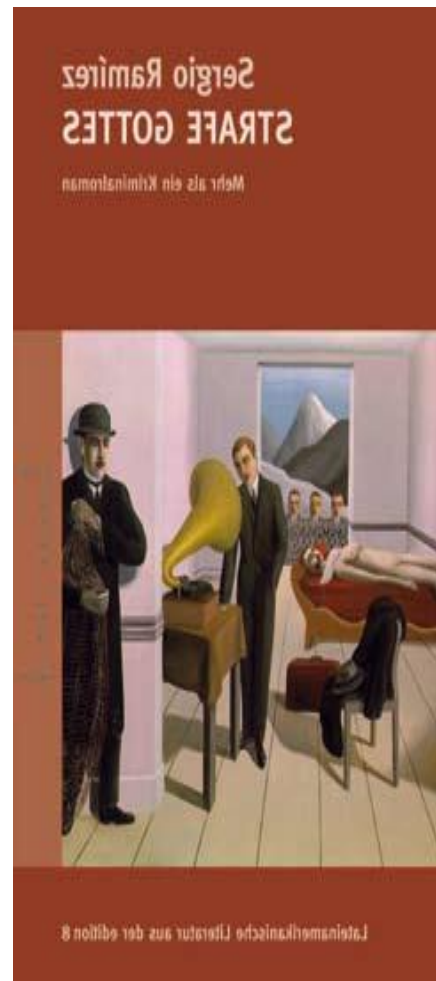
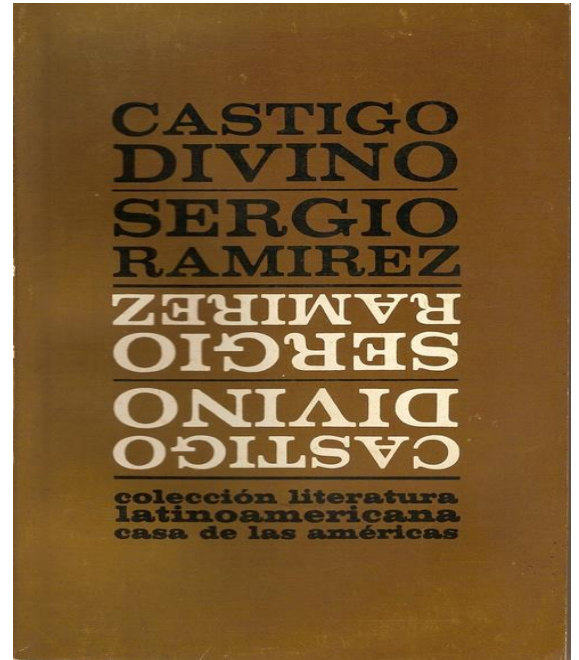


Segunda edición de Castigo Divino

Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)



Otras ediciones de Castigo Divino



Valor literario, jurídico, político y social de la obra Castigo Divino escrita por Sergio Ramírez Mercado en el año (1988)



El escritor Nicaragüense Sergio Ramírez Merca